

## **jubilacion**

Escrito por pucelina - 24/02/2014 13:50

---

Hola, mi padre tiene 65 años y le han denegado la pensión se quedó en el paro a los 48 años, puede pagar dos años d jubilación a la seguridad social y puede tener derecho a la pensión. Muchas gracias.

---

## **Re: jubilacion**

Escrito por euribor - 24/02/2014 19:56

---

Que intente solicitar un convenio con la seguridad social o darse de alta en autónomos.

Salu2.

---

## **Re: jubilacion**

Escrito por pucelina - 25/02/2014 13:41

---

Muchas gracias por la respuesta, pero tengo otra duda él trabajó 31 años cotizados en los últimos 15 años no ha trabajado ni cotizado ; si cotiza estos dos años hasta los 67 ¿tendrá derecho a la pensión contributiva¿; y él está preocupado porque le han dicho que si tendría derecho a la pensión, pero se vería reducido por la declaración de la renta, yo por la que he mirado al ser contributiva no importa la declaración de la renta, si me pueden ayudar. Muchas gracias.

---

## **Re: jubilacion**

Escrito por euribor - 26/02/2014 05:32

---

Sí, cumpliría las condiciones para cobrar una pensión.

Una contributiva no depende de tus ingresos, son los que son.

Eso sí, si tienes ingresos, como a todos, te toca pagar el IRPF.

Salu2.

---